

“PROTOCOLO DE ACUERDOS 2025”

ACUERDO N° 316-STJSL-SA-2025.- En la Provincia de San Luis, a DOCE días del mes de DICIEMBRE de DOS MIL VEINTICINCO, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. JOSÉ GUILLERMO L’HUILIER, ANDREA CAROLINA MONTE RISO, EDUARDO SEGUNDO ALLENDE y VÍCTOR MANUEL ENDEIZA. No firma el Sr. Ministro Dr. JORGE ALBERTO LEVINGSTON por encontrarse en comisión oficial.-

DIJERON: Visto que Dirección de Recursos Humanos, dadas las atribuciones y deberes previstos en los arts. 50 incs. 1), 2), 9), 10) y 12) y 51 inc. 3) de la Ley N° IV-0086-2021 y lo establecido en el punto E. del ANEXO I del REGLAMENTO DE ETAPA DE PRÁCTICA DEL PODER JUDICIAL -aprobado por Acuerdo N° 231-STJSL-SA-2024- informa en actuación N° 29156576/25 - de fecha 11/12/2025- del ERE 16560/3 “*..en relación a la etapa de práctica de los postulantes que fueron incluidos mediante Acuerdo N° 245-STJSL-SA-2024 -desde el día 15/10/2024*”, del CONCURSO PÚBLICO y ABIERTO de ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN convocado por Acuerdo N° 293-STJSL-SA-2023 –ampliado por Acuerdo N° 337-STJSL-SA-2023-, concluyendo que: “*...por todo lo tramitado, y los resultados favorables obtenidos en cada caso, esta Dirección sugiere la aprobación de la etapa de práctica de cada aspirante en el organismo y Circunscripción Judicial que se detalla a continuación, desde el día 15/12/2025*” y que, en actuación N° 29240946/25 -de fecha 11/12/2025-, proyecta el consecuente acuerdo de aprobaciones de etapa de práctica y respectivas designaciones.

Que el referido Reglamento -aprobado por Acuerdo N° 231-STJSL-SA-2024, establece que “*...los postulantes de los órdenes de mérito vigentes y sucesivos de los concursos por antecedentes y oposición para ingreso de personal, de los escalafones profesional, administrativo, maestranza y servicios, serán incluidos, según las necesidades de servicio, para desarrollar la etapa de práctica de doce (12) meses mínimos de duración.*

La evaluación de la referida etapa de práctica se realizará al finalizar dicho plazo, dentro de los dos (2) meses posteriores durante los cuales subsistirá la práctica, y su aprobación definitiva determinará su designación como personal del Poder Judicial.

La valoración definitiva será determinada por el Superior Tribunal de Justicia en forma irrecusable y establecerá la APROBACIÓN o NO APROBACIÓN de la etapa de práctica, conforme a los resultados de las distintas instancias evaluativas...".-

Que Secretaría Contable en actuación N° 28857845/25 -de fecha 22/10/2025- obrante en el referido ERE dictaminó respecto de la factibilidad presupuestaria y financiera solicitada por Dirección de Recursos Humanos, en actuación N° 28807960/25 con la aclaración de la caducidad de la incorporación en la etapa de práctica que se tuviera por operada mediante Acuerdo N° 315-STJSL-SA-2024.

Que, por lo expuesto, y de conformidad a lo prescripto en los arts. 5 inc. 8), 7, 8, 9 inc. 1), 12, 39 inc. 26) de la Ley N° IV-0086-2021;

ACORDARON: I) DETERMINAR la aprobación de la etapa de práctica, prevista por Acuerdo N° 231-STJSL-SA-2024, de los postulantes incluidos mediante Acuerdo N° 245-STJSL-SA-2024 y que se individualizan a continuación, conforme a lo informado por Dirección de Recursos Humanos en actuación N° 29156576/25 del ERE 16560/3, y DESIGNAR a los mismos en la categoría de JEFE DE DESPACHO del ESCALAFÓN PROFESIONAL, en el Organismo y Circunscripción Judicial indicados, desde el día 16/12/2025:

PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL

- ARMELLA, VIVIANA ALEJANDRA - D.N.I. N° 30.598.000: Secretaría de Informática Judicial (Sub Área de Relevamiento de la Subsecretaría Sistema de Gestión Judicial).
- BARRERA, ROCIO BELEN - D.N.I N° 33.822.804: Oficina del Cuerpo Profesional Forense (Departamento de Psicología).
- GARRO, YÉSICA NORMA - D.N.I. N° 33.757.590: Oficina del Cuerpo Profesional Forense (Departamento de Trabajo Social).

- GIMENEZ, LAURA ANDREA - D.N.I. Nº 26.042.688: Secretaría Administrativa (Superintendencia y Control de Plazos).
- JOFRE, CESAR IVAN – D.N.I. Nº 35.916.235: Secretaría de Informática Judicial (Área Soporte Técnico, Subsecretaría de Administración).
- JUAREZ, MARIO DANIEL - D.N.I. Nº 27.376.144: Dirección de Recursos Humanos (Oficina de Sueldos).
- JUAREZ, ROMINA MARIANELA- D.N.I. Nº 33.530.385: Oficina del Cuerpo Profesional Forense (Cámara Gesell).
- MARTINEZ, PAOLA VANINA - D.N.I. Nº 28.538.794: Secretaría Administrativa (Superintendencia y Control de Plazos).
- SORIA LUCERO, MATIAS OSVALDO - D.N.I. Nº 35.767.037: Secretaría de Informática Judicial (Área Diseño/Desarrollo de la Subsecretaría Desarrollo de Sistemas).

SEGUNDA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL

- ARENAS BONANSEA, DANIELA BEATRIZ - D.N.I. Nº 24.990.484: Oficina Contable (Control de Inventarios de la Oficina Contable).
- CARREÑO, HUGO EZEQUIEL - D.N.I. Nº 38.748.840: U.L.G. II (Área de Capacitación).
- CEJAS CASTAGNO, TAMARA JANET- D.N.I. Nº 35.884.120: Oficina del Cuerpo Profesional Forense (Cámara Gesell – Departamento de Psicología).

TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL

- BEREDJIKLIAN, MARTINA - D.N.I. Nº 36.138.477: Oficina del Cuerpo Profesional Forense (Departamento de Trabajo Social).
- SABATTINI, FLORENCIA LOURDES - D.N.I. Nº 38.438.349: Oficina del Cuerpo Profesional Forense (Cámara Gesell – Departamento de Psicología).

II) DETERMINAR que el personal del escalafón profesional referido en el punto precedente deberá prestar juramento en el cargo de funcionario (art. 5 inc. 8 de la Ley IV-0086-2021), el día 16 de DICIEMBRE de 2025, a la hora TRECE (13:00 hs.) en el Salón Blanco del Palacio de Justicia.-

III) DISPONER que la Unidad de Protocolo y Ceremonial y la Oficina de Prensa y Comunicación Institucional arbitrarán las medidas pertinentes para la realización del referido acto de juramento en observancia de lo dispuesto por los arts. 46 inc. 37) y 104 inc. a) ap. 9 de la Ley Orgánica de Administración de Justicia.-

IV) DETERMINAR la aprobación de la etapa de práctica, prevista por Acuerdo N° 231-STJSL-SA-2024, del postulante incluido mediante Acuerdo N° 245-STJSL-SA-2024 y que se individualiza a continuación, conforme a lo informado por Dirección de Recursos Humanos en actuación N° 29156576/25 del ERE 16560/3, y DESIGNAR al mismo en la categoría de OFICIAL DE SEGUNDA del ESCALAFON DE SERVICIOS, en el Organismo y Circunscripción Judicial indicados, desde el día 16/12/2025:

SEGUNDA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL

- CRUSEÑO, MATIAS MANUEL - D.N.I. N° 32.924.812: Oficina de Mantenimiento y Servicios.

V) ORDENAR que por Dirección de Recursos Humanos se publique este Acuerdo en la página web institucional del Poder Judicial de la Provincia en la sección “Acuerdos”.-

Con lo que se dio por terminado el acto, disponiendo los Sres. Ministros que vuelva el ERE 16560/3, a Dirección de Recursos Humanos, con copia del presente Acuerdo, para las publicaciones y comunicaciones correspondientes.-

DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS